



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ MARÍA BRAVO GOZALO

Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2013, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000538, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente el Punto de Nieve de Santa Inés para su desarrollo como enclave turístico y deportivo de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.
2. Proposición No de Ley, PNL/000544, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a las bibliotecas de la Comunidad de fondos bibliográficos y a la firma de convenios con el Ministerio de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000554, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar en el desarrollo del programa Catedrales 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000572, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en valor del Castro "La Plaza" de Gallegos de Argañán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000574, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla



y León a la promoción del yacimiento de icnitas en la localidad de Carrascosa de Arriba (Montejo de Tiermes), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

6. Proposición No de Ley, PNL/000624, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a restauración de la iglesia de El Salvador en la localidad de Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 183, de 22 de enero de 2013.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	7850
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, abre la sesión.	7850
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7850
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7850
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000538.</b>	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7850
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7851
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	7853
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7854
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7856
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000544.</b>	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7856
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7856
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	7858



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7861
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7862
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000554.</b>	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7863
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7863
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pórreres Ortún (Grupo Popular).	7864
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7866
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7867
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000572.</b>	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7867
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7867
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguelélez Simón (Grupo Popular).	7869
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7870
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7871
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL/000574.</b>	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7871
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7872
Intervención del Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	7874
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7875



	<u>Páginas</u>
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7877
<b>Sexto punto del Orden del Día. PNL/000624.</b>	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	7877
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7878
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pórreres Ortún (Grupo Popular).	7878
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7880
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7881
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, levanta la sesión.	7881
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	7881



*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

Buenos días, Señorías. Bienvenidos en esta nueva etapa parlamentaria. Esperemos que sea tan fructífera como la pasada. Y vamos a dar comienzo a la sesión de hoy.

Por los Grupos Parlamentarios, ¿se comunica alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

Buenos días. Raúl de la Hoz Quintano sustituye a Victoria Moreno Saugar.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días, señor Presidente. Por parte de este Grupo, doña Ángela Marqués sustituye a Ana Agudiez. Y si me permite, y dado que ha hecho el voto de que este nuevo periodo de sesiones sea fructífera y sea fructífero también, pues recordarle transmita a la Presidenta de esta Comisión que este Grupo, el Grupo Socialista, tiene presentadas desde el veintinueve de septiembre de dos mil once –y publicada en el Boletín de esta... Oficial de las Cortes de Castilla y León– y el veintisiete de abril de dos mil doce sendas PNL, una sobre la Villa Romana de Camarzana de Tera y otra sobre el Palacio de Enrique IV, que nos gustaría que se debatiera a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que una lleva ya más de un año. Lo digo por aquello de que sea fructífera. Y también porque sea fructífera, que trasladen a la Consejera de Cultura y Turismo que tiene cinco comparecencias pedidas; a ver si algún día la vemos por esta Comisión. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

Esperemos que así sea. Primer punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL/000538**

**EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):**

Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 538, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente el Punto de Nieve de Santa Inés para su desarrollo como enclave turístico y deportivo de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 157, de dos de noviembre de dos mil doce”.**



### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. El Punto de Nieve de Santa Inés se encuentra ubicado en la Sierra de Urbión, al lado de la Laguna Negra, entre los pueblos de Vinuesa y Montenegro de Cameros, marco natural inmejorable para los amantes de la naturaleza.

Las actividades que desde este enclave de ocio y deporte se realizan van encaminadas al disfrute, sin pasar por alto el respeto medioambiental. A destacar las siguientes: en invierno se puede disfrutar de esquí de fondo, esquí de travesía, *snowboard*, raquetas de nieve, trineo con perros y motos de nieve. Para el desarrollo de estas actividades cuenta con cinco pistas de esquí: una pista de esquí de fondo, de dieciséis kilómetros; una pista de perros con trineo, de doce kilómetros; una pista de motos de nieve, de dieciocho kilómetros; una pista de iniciación al esquí; y una pista de técnica de *snowboard*. Y en verano, cuenta con rocódromo, tiro con arco, tirolina, senderismo, orientación deportiva, rutas en bicicleta o rutas a caballo.

Además de ser un punto de encuentro para los amantes de los deportes de la nieve, sirve como enclave de promoción turística de toda la provincia, ya que se encuentra a muy poca distancia del paraje natural más visitado de toda Soria, como es la Laguna Negra, y de otros de los parajes que merece la pena visitar, como es el de Castroviejo o el nacimiento del río Duero.

Son muchos los escolares que en los últimos años han pasado por dicho enclave para iniciarse en los deportes de invierno, a través de un programa que consiste en la visita durante un día de cada uno de los colegios y... y/o institutos de la provincia a las instalaciones de esquí, en las que, bajo la tutela de monitores especializados y profesores de los centros, los alumnos disfrutaban de una jornada de familiarización con el deporte de esquí, jornadas que actualmente y en estos momentos se vienen... se vienen realizando.

Pero no todos los años las instalaciones pueden abrir todos los días de invierno, a causa unas veces por la falta de limpieza de las carreteras, por la que algunos de los escolares anteriormente citados se han tenido que dar la vuelta y no poder disfrutar de estas actividades; y otra, por la disputa entre el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, por cuestiones de índole económico.

Es indudable que para el maltrecho turismo soriano es importante que todos sus puntos de interés permanezcan abiertos durante el mayor... durante el mayor número de días que sea posible, para así poder incrementar el número de turistas que cada año visitan la provincia de Soria, y que en lo posible se consiga fidelizar a través de una atención correcta, atención que si uno repasa -ya digo- la prensa los últimos años, o uno sube al Punto de Nieve de Santa Inés, podrá ver cómo no siempre, no siempre, es la más adecuada. Porque podemos leer cosas como "Nuevo chantaje al Punto de Nieve de Santa Inés", o "Solucionado el conflicto de la Estación de Santa Inés". Esto en el dos mil nueve, luego ha seguido habiendo... habiendo problemas.



Montenegro consigue los 12.000 euros gracias a la suma de Vinuesa al acuerdo, pueblo al que... el pueblo más cercano del Punto de Nieve. El Ayuntamiento pinariego aporta 2.000 euros, el Ayuntamiento de Soria, la mancomunidad, participan con 3.500, y los otros... y los otros 3.000 corren a cargo del Patronato.

Y lo que sorprende de todo esto, ya digo, de los diversos problemas que... que tiene el Punto de Nieve de... de Santa Inés, ya digo, uno de los puntos más importantes en cuanto a la promoción turística ligada a... al desarrollo del empleo en... en esa zona, lo que año tras año -y este no ha sido... no ha sido uno de excepción- vemos que es que hay problemas. Es decir, con el Alcalde de Montenegro de... de Cameros, al cual pertenece algunas de las pistas del Punto de Nieve de... de Santa Inés, entra en contradicción con... con la mancomunidad de los 150 pueblos, entra en contradicción con... con Diputación, entra en... entra en contradicción con muchos de los agentes que están de una manera u otra implicados en el Punto de Nieve de... de Santa Inés.

Hasta... hasta que el martes seis de noviembre fue curioso, porque un periódico titulaba "La Junta da la razón a Montenegro en su petición de dinero por las pistas". Es decir, la Junta de Castilla y León daba la razón al Alcalde de Montenegro de Cameros para que se le financiara económicamente por el uso de las pistas. Y nosotros, la verdad, es que aquí, sin entrar en si esto... tienen la razón o no -es decir, de si debe ser el Alcalde... perdón, el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, de alguna manera, bueno, pues, recibir alguna contraprestación económica por el uso de estas pistas-, lo que sí nos parece, leyendo toda la documentación, es que aquí el único que se pone de perfil, como casi siempre, en la... en la... en esta Comunidad es la Junta de Castilla y León, porque da la razón a Montenegro en su petición de dinero por las pistas, pero la Junta es que no ha soltado nunca un duro.

Entonces, eso es lo que nosotros, en apoyo a una de las... a uno de los puntos de interés turístico más importantes... más importantes de la provincia de Soria, venimos hoy... venimos hoy a pedir aquí. Y es que no estamos pidiendo, desde luego... nosotros no vamos a... a poner una cantidad, ni a hacer nada de esto, pero sí nos parece que, hombre, la Junta de Castilla y León... les decía antes el... el acuerdo al que se había llegado, hace algún año, con los... con los 12.000 euros, que se repartían entre varias instituciones. Pues hombre, si hubiéramos visto en alguna de esas instituciones a la Junta de Castilla y León, pues yo creo que nos hubiéramos dado por satisfechos; pero es que vemos como la Junta de... de Castilla y León sí se atreve a decir quién tiene la razón, quién no, a quién hay que dar dinero, pero desde luego ella, una vez más, vemos como cuando de promoción turística -en este caso de un Punto de Nieve en la provincia de Soria- se trata siempre se pone de... de perfil. Por eso, hoy, lo que venimos a pedir aquí es la... la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente el Punto de Nieve de Santa Inés para su desarrollo como enclave turístico y deportivo de Soria". Nada más, y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, señor Muñoz Expósito. En un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Ignacio Soria Aldavero.



### EL SEÑOR SORIAALDAVERO:

Muchas gracias, Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Bueno, le anticipo, Señoría, que vamos a rechazar su propuesta. Y lo vamos a hacer en función de unos parámetros que la Junta de Castilla y León... Bien es cierto la introducción que usted ha hecho, de que hay ciertas... ciertos problemas respecto al Punto de Nieve de Santa Inés, pero sí le digo que el apoyo que la Junta de Castilla y León hace en este tipo de actuaciones lo hace como enclave turístico y deportivo que tiene carácter promocional, ya que es la estrategia turística la que... la que se basa en la elaboración de un producto de carácter regional en relación a criterios siempre de demanda, en vez de... de criterios de apoyo económico, de recursos relacionados con criterios territoriales.

Por este motivo, desde la Junta de Castilla y León, y por medio de la Fundación Siglo, la Junta de Castilla y León, como le decía, viene apoyando el desarrollo turístico a través de la promoción de dicho Punto de Nieve de Santa Inés, en la provincia de Soria, ya que pertenece a un recurso turístico asociado a la naturaleza de turismo de nieve y turismo activo.

Y este tipo de apoyo y este tipo de ayuda por parte de la Junta de Castilla y León, le voy a enumerar desde qué plataforma se está haciendo, como lo es la web de promoción turística <[www.turismocastillayleon.com](http://www.turismocastillayleon.com)>, en el apartado "Estaciones invernales"; así como en las redes sociales de turismo de Castilla y León durante la época de turismo y nieve. De igual manera, en el folleto de turismo activo y en la web de turismo de Castilla y León se promocionan tres empresas de la provincia de Soria, como son Soriaventura, Vinuesaventura y Kayak-Numancia, que desarrollan actividades de nieve y de naturaleza en esta zona. De igual manera, también esa oferta y esa información turística se... se informa y se anuncia en el folleto producto "Turismo familiar", que se incluye... donde se incluye este Punto de Nieve como uno de los recursos turísticos para pasar el puente en la provincia de Soria. Así como en el mapa turístico de Castilla y León, donde está señalizado el Punto de Nieve de Santa Inés, y en la promoción que en distintas ferias dedicadas a este tipo de actividades de naturaleza y nieve, como Naturiva en Madrid, en la que se asiste... en la que se asiste y se hace todos los años en noviembre.

Por lo tanto, problemáticas aparte de esa zona, como usted ha... ha dicho, la Junta de Castilla y León sí que hace una enérgica defensa de este Punto de Nieve, no como a usted le gustaría, económicamente, pero sí en las distintas plataformas donde se oferta este paquete turístico en la provincia de Soria. Que usted ha dicho que para la maltrecha situación del turismo, usted sabe que han salido estos días los resultados sobre la provincia de Soria en materia turística, y sabe Su Señoría que Soria es una de las provincias donde menos han descendido tanto las pernoctaciones como las visitas, si bien es cierto que nos gustaría, a pesar de la situación económica que hay, que fueran muchísimas más, nos gustaría a nosotros y seguramente a todos los empresarios de este sector. Pero le vuelvo a decir que la Junta de Castilla y León sí que hace una defensa fuerte sobre este Punto de Nieve de Santa Inés, por medio de los canales que le he dicho. Pero le vuelvo a decir que vamos a rechazar la proposición no de ley que ha presentado por... por los criterios que le he dicho. Nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

Gracias, señor Soria. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

Gracias, señor Presidente. Señor Soria, de verdad, yo creo que los ciudadanos se merecen algo más. Creo sinceramente que los ciudadanos se merecen algo más. Y esto se lo digo muy sinceramente. Le ha faltado a usted leer “Valladolid, a veinticinco de julio de dos mil doce”. Le ha faltado a usted leer solo “Valladolid, a veinticinco de julio de dos mil doce”. Con mi compañera, íbamos leyendo exactamente lo que usted nos ha contado, palabra por palabra, palabra por palabra, de la respuesta parlamentaria de veinticinco de mayo de dos mil doce de este Procurador, en cuanto al apoyo de la Junta de Castilla y León al Punto de Nieve de Santa Inés.

Hoy no veníamos aquí a esto. Hoy, sinceramente, no veníamos aquí a esto. Veníamos a eso, en lo poco que se ha salido usted de esa página, a eso en lo que... justo en lo que se sale miente. ¿Cómo se atreve a decir que las pernoctaciones es en donde menos ha bajado en Soria? Yo mantuve una reunión con ASOTUR el pasado martes, con los hosteleros de Soria, y estaban muy preocupados. Le pido por favor que se reúna con ellos, para que les trasladen esa preocupación. Porque, claro, si usted considera, si usted considera que en viajeros y en pernoctaciones bajar un 20 %... son las cifras del INE; no sé si... es que no sé si las ha visto, pero el Instituto Nacional de Estadística dice que en viajeros y en pernoctaciones la provincia de Soria baja un 20 %. Le recuerdo que la media nacional es un 5,5, un punto más la media de la Comunidad. Y en Soria baja un 20... más de un 20 %. ¿A eso usted se refiere con que es donde menos baja? Léase las cifras, por lo menos, antes de decirlo aquí; porque el problema de esto es que queda grabado, ¿eh?

Y, claro, usted me dice “una defensa fuerte”, con esto que me ha leído. ¿Sabes... sabe usted lo que es una defensa fuerte?, que es precisamente lo que veníamos aquí a pedir. Claro, lo que veníamos a pedir era lo que tienen otros sitios. Porque, claro, muchas de las propuestas que... -y usted lo sabe- que nosotros presentamos aquí las traemos porque las tienen en otros sitios. Claro que usted... oyéndole a usted en prensa, eso le da igual -ya lo pudimos comprobar el otro día-, porque siempre pone una excusa. Es decir, cuando el otro día nosotros denunciábamos que... que Soria se quedaba sin ese patrocinio en el Metro de Madrid... -siendo una de las pocas provincias que lo hacía- que Soria se quedaba... usted decía, claro, que es que era patrimonio... solo se ofertaba a las que son Patrimonio de la Humanidad. Claro, pero es que es la segunda vez; es que en la anterior eran paquetes turísticos también por El Corte Inglés, y también se quedó fuera Soria.

Que ya; si ya sé que a usted le da lo mismo. Hombre, a usted yo lo entiendo que a usted... pero, hombre, al que se presenta por la provincia de Soria yo creo que no debería darle lo mismo. Es decir, ya tendría que haber introducido, en mi opinión, una proposición no de ley para que eso no se vuelva a repetir; porque llevamos, de dos, dos. ¿Qué defendemos entonces? ¿Qué defendemos, Ávila, Valladolid, Segovia o Salamanca, señor Soria? ¿Qué es lo que defendemos aquí? ¿O usted viene aquí a defender a Soria? Porque no lo entiendo, no lo entiendo. Si usted ve bien... si usted



ve bien que esas Cajas solo patrocinen ciudades como Ávila, Segovia y Salamanca –mírese usted los datos–, quizá por eso, quizá por eso vea ese resultado del 20 % menos –el 20 % menos– en pernотaciones y en viajeros. Esos sí que no mienten.

Pero mire, le decía: yo vengo aquí a pedir lo que les dan a otros. Y no es la misma cantidad, no es la misma cantidad. Si usted se hubiera ido... si usted no hubiera leído solo y únicamente lo que le han pasado del veinticinco de julio de dos mil doce, y hubiera tenido un poquito –solo le pedía, solo le pedía un poquito– de interés, hubiera visto que hay otra pregunta del seis de mayo de dos mil nueve, otra pregunta del seis de mayo de dos mil nueve. ¿Sabe usted lo que dice esa pregunta? Que, a través de la Consejería de... de Cultura y Turismo, a través de la empresa Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, suscribió en el dos mil ocho un contrato de cesión de espacios publicitarios con la empresa La Pinilla, S. A., por importe de 80.000 euros. Entonces, ¿por qué me dice usted que la Junta solo patrocina esto –¿cómo ha dicho usted?– atendiendo al criterio promocional y solo en las páginas web? ¿Ve usted como en dos mil... como la propia Junta a usted le desmiente? En el dos mil nueve, ya le digo –Valladolid, seis de mayo, en el Boletín de las Cortes, número 224–: La Pinilla recibe 80.000 euros. ¿Esto es... esto es patrocinio solo en la web? A usted esto le parece bien; le parece bien que La Pinilla se lleve 80.000 euros y que nosotros nos dejen en la página web de la Junta de Castilla y León. Eso le sigue pareciendo bien.

Lo que no sé es, ahora, cuál va a ser el criterio que me diga ahora. Porque antes eran patrimonio... esta igual es porque... recibe 80.000 porque es la más cercana a Madrid, donde pueden esquiar mejor. Igual es esa. No. Ah, mire, su compañera ya me está diciendo que no. Entonces, habrá algún... habrá alguna razón por la que unas reciben 80.000 euros y otras no. Pero, además de eso, si usted hubiera tenido un poquito de interés, solo un poquito de interés, habría visto como el veintisiete de abril de dos mil diez hay otra respuesta parlamentaria relacionado... relacionada con las estaciones de esquí, en el que dice que, a través del programa Deporte Social, se ha invertido, desde su inicio, en el año dos mil cuatro, seis millones setecien... 6.734.640 euros para potenciar el esquí, entre otros deportes. Esto es respuesta parlamentaria firmada por María José Salgueiro Cortinas, la anterior Consejera de Cultura.

Pues bien, en eso que a usted le han dado y que ha leído –que es esa... esta pregunta–, de esos seis millones aquí no aparece ni un solo euro, aquí no aparece ni un solo euro. Eso sí, aparece la web de promoción turística, las redes sociales del turismo de Castilla y León durante la época de turismo de nieve, folleto de turismo activo en la web de turismo de Castilla y León, folleto producto turismo familiar... –como usted ha leído, si es que está aquí exactamente– pero ¿y el dinero dónde está? Porque claro, lo que nosotros le pedimos... y, ojo, no le hemos dicho ni 1.000, ni 2.000, ni 3.000 ni 4.000 euros; le hemos dicho algo. Si, fíjese, si antes... si lo arreglaron con 12.000, poniendo cada uno... el Ayuntamiento una parte, el Patronato otra, cada uno una parte. Es que estamos hablando de unas cantidades tan vergonzosas, que venir aquí, venir aquí a leer esto, a leer esto, y decir que el Punto de Nieve de Santa Inés no se merece ni esa cantidad vergonzosa, ni esa cantidad, en virtud de que “bueno, ya lo estamos patrocinando a través de la página web”... Eso sí, eso sí, no hay ningún problema... usted ya pondrá la excusa ahora, no sé cuál, pero no hay ningún problema para que otros se lleven 6.400.000 euros, o 80.000 euros La Pinilla, que está a 150 kilómetros del Punto de Nieve de Santa Inés.



Dígame usted -es que no lo acabo de comprender- por qué la Junta de Castilla y León puede firmar un convenio con La Pinilla por 80.000 euros... -que no le estamos pidiendo ni la mitad, no le estamos pidiendo ni la mitad de la mitad- y puede firmar un convenio de 80.000 euros con La Pinilla en el dos mil ocho, y el Punto de Nieve de Santa Inés no. ¿Porque uno está en Segovia y el otro está en Soria? Pregúnteselo usted. Porque, desde luego, yo no obtengo respuesta a esta... a esta pregunta.

Y, ya le digo, preocúpese un poquito más de los problemas sorianos, de los problemas de Soria, y menos de los de los demás; porque, desde luego, así nos va, claro. Bueno, así nos va, o no; porque, claro, oyendo a algún miembro de su partido decir que ya estamos remontando... Claro que los datos como los de hoy, a las nueve de la mañana, vienen a darle toda la razón. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### Votación PNL/000538

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Queda rechazada.

Segundo punto del Orden del Día. *[Murmillos]*. Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

### PNL/000544

#### EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 544, presentada por los Procuradores doña Ana María da Silva García y don... y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a las bibliotecas de la Comunidad de fondos bibliográficos y a la firma de convenios con el Ministerio de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce**”.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Procuradora doña Ana María da Silva García, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias. Buenos días. Una biblioteca es algo más que un sitio para disfrutar y conocer los libros. Es un espacio para el encuentro social y para la convivencia ciudadana, para sumergirse en un mundo de sueños y esperanzas a través de la lectura y la imaginación.



Las bibliotecas públicas son las infraestructuras culturales más visitadas y utilizadas por la ciudadanía, y que deben ser espacios apoyados y potenciados por las políticas en general. Porque las bibliotecas se han convertido en centros de actividades comunitarias culturales, complemento de la educación y centros de apoyo al desarrollo intelectual de la ciudadanía, que tratan de potenciar el desarrollo de hábitos de lectura en la población desde la infancia.

De ahí la importancia de las bibliotecas públicas, máxime en la época de recortes y ajustes que vivimos en la actualidad; dado que el presupuesto para libros en las Administraciones se ha recortado casi... hasta casi su práctica extinción. De hecho, los Presupuestos Generales del Estado para dos mil trece deparan un recorte de más del 60 % a las bibliotecas públicas, que contaron en las anteriores cuentas con casi 61 millones de euros para comprar fondos. Este varapalo no puede llegar en peor momento. Ahora que las bibliotecas sufren descaradas agresiones presupuestarias, la ciudadanía las utiliza más que nunca.

Desde el inicio de la crisis, el gasto en adquisición ha ido cayendo progresivamente, y, por el contrario, ha crecido la petición de los usuarios y las usuarias. Las bibliotecas, en tiempos de crisis, son aún más importantes e imprescindibles como servicio público en nuestra Comunidad. Reciben a todo tipo de personas, que, ya jubiladas, acuden a ellas para pasar las horas leyendo, consultando el periódico, o que, sin trabajo, tratan de ampliar su formación, de encontrar medios para buscar empleo, o, simplemente, alternativa de ocio. También las llenan opositores, que necesitan un lugar de estudio apropiado, que además les ofrezca la bibliografía e infraestructuras básicas; y los estudiantes, desde el alumnado de primaria a la juventud universitaria, que buscan un lugar tranquilo y un buen ambiente que facilite la concentración. Y, por supuesto, no olvidemos a familias y personas que la conciben como aquel lugar con la mayor oferta cultural, educativa y de disfrute.

Según la definición elaborada por la IFLA/UNESCO, biblioteca pública es una organización establecida, apoyada y financiada por la Comunidad, tanto a través de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Proporciona acceso al conocimiento, la información, las obras de creación, gracias a una serie de recursos y servicios, y está a disposición de todos los miembros de la Comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción.

El concepto de biblioteca pública hace referencia al servicio público de que se dota la sociedad para garantizar que todos sus ciudadanos tengan, allá donde residan, la posibilidad de acceder en igualdad de oportunidades a la cultura, la información y el conocimiento.

Este servicio debe entenderse como un sistema, como un conjunto interrelacionado de centros bibliotecarios que prestan servicio a una población determinada, y constituyendo la puerta de acceso público más importante a la sociedad de la información. En definitiva, al hablar de biblioteca pública se hace mención a la... a las bibliotecas que están al servicio de una comunidad determinada, ya sea un barrio, un pueblo o ciudad, una comarca o provincia, que atienda a todas sus... a todos sus habitantes, cualquiera que sea su edad o su dedicación, y, por lo general, de forma



gratuita. Cuentan con fondos sobre todas las materias; son, al tiempo, centros de información y centros culturales; fomentan la lectura y brindan apoyo a la educación formal y el autoaprendizaje, independientemente del organismo público o privado de que dependan.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Primero. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a las bibliotecas que pertenecen a la red de bibliotecas de Castilla y León de fondos bibliográficos de actualidad para mantener vivos los catálogos.

Segundo. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Cultura la firma de los convenios de colaboración que en materia de archivos y bibliotecas se venían haciendo con carácter anual entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León”. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora Ana Isabel Hernández Morán.

#### LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La Ley 9/1989, de treinta de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León, establece las bases y las estructuras fundamentales necesarias para la planificación, creación, organización, funcionamiento y coordinación de las bibliotecas y servicios bibliotecarios, tanto de los pertenecientes a la Comunidad de Castilla y León como de los de cualquier otra titularidad pública o privada, que en las condiciones establecidas mediante convenio colaboren en la consecución de los fines que persigue el servicio de biblioteca pública.

A través de esta ley y de sus posteriores decretos de desarrollo se regula el sistema de bibliotecas de Castilla y León como el conjunto de organismos de carácter bibliotecario, tanto de los de titularidad autonómica como aquellos que, perteneciendo a cualquier otro titular o ámbito de gestión, hayan suscrito con la Comunidad Autónoma un convenio de integración, cuya finalidad primordial es asegurar el servicio de biblioteca a todos los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León a través de la cooperación y de la coordinación de actuaciones.

La misma ley define la biblioteca pública como la institución de titularidad pública que, estando dotada de una colección de carácter general suficiente para sus fines y debidamente organizada de materiales bibliográficos, sonoros y audiovisuales, así como de otros soportes de información, dispone, además, de los medios personales y materiales necesarios para satisfacer las necesidades de estudio, información y acceso a la cultura que tienen todos los ciudadanos -niños, jóvenes y adultos-, sin discriminación de ninguna clase.

Señorías, las bibliotecas son un elemento fundamental para la dinamización de la sociedad, para evitar las diferencias entre la ciudadanía a la hora de acceder a la información y a la cultura, así como para aprovechar las... las múltiples oportunidades de desarrollo personal y de formación permanente que ofrece la sociedad del conocimiento.



Ahora ya, centrándonos en su propuesta de resolución, en cuanto... en su proposición no de ley, tengo que decirle, en cuanto al primer punto de su propuesta... ("Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar a las bibliotecas que pertenecen a la red de bibliotecas de Castilla y León de fondos bibliográficos de actualidad para mantener vivos los catálogos") tengo que decirle que la Junta de Castilla y León viene destinando de forma sistemática cada... cada año presupuesto suficiente para renovar y actualizar los fondos bibliográficos de las bibliotecas públicas, que presentan una amplísima oferta de obras.

Así, en el periodo comprendido entre dos mil siete y dos mil doce ha destinado una cantidad superior a los 19 millones de euros para la adquisición de fondos para las bibliotecas.

La cantidad invertida en el año dos mil doce para el incremento y actualización de las colecciones de las bibliotecas públicas provinciales, municipales y bibliobuses fue de 1.554.580 euros.

Este importante esfuerzo tiene sus frutos en los buenos resultados obtenidos por nuestra Comunidad en la última publicación electrónica *Las Bibliotecas Públicas en Cifras*, que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que se refiere -como me imagino que usted bien sabe- a datos de dos mil diez.

Uno de los indicadores que utiliza este estudio es el del número de documentos por habitante en las bibliotecas públicas, que en Castilla y León, en el año dos mil diez, es de 2,49; muy superior a la media nacional, que es de 1,61 documentos por habitante. Recordemos aquí que el índice recomendado por IFLA/UNESCO se sitúa entre el 1,5 y 2,5 documentos por habitante.

En cuanto al número de visitas, Castilla y León ocupa el segundo lugar en el número de visitas a las bibliotecas por habitante, con 3,43 visitas, siendo la media española de 2,36. Nuestra Comunidad Autónoma ocupa el primer lugar en el indicador que mejor refleja la actividad de los servicios bibliotecarios: el número de préstamos por habitante, que en el año dos mil diez es de 2,26, mientras que la media nacional es de 1,29 préstamos por habitante.

Estos datos ponen de manifiesto que el número de libros, revistas, CD y DVD que las bibliotecas ponen a disposición de sus usuarios es alto, y, en todo caso, muy superior a la media nacional. Y que los castellanos y leoneses saben apreciar los fondos de todo tipo -libros, audiovisuales, revistas, etcétera- que les ofrecen las bibliotecas públicas, y hacen uso de estos fondos con una frecuencia muy superior a los habitantes del resto de las Comunidades Autónomas.

Sería muy difícil de explicar este alto nivel de uso de las bibliotecas si la oferta de libros y otros materiales que hacen a sus usuarios no fuera atractiva y actual.

En cuanto al segundo punto de su propuesta, solicitar al Ministerio de Cultura la firma de los convenios de colaboración que, en materia de archivos y bibliotecas, se venían haciendo con carácter anual entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León, durante los años dos mil seis a dos mil diez, la Consejería de Cultura y Turismo suscribió con el Ministerio de Cultura convenios anuales para poner en práctica en la Comunidad de Castilla y León el Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica de las Bibliotecas Públicas, por el que ambas partes se comprometían a aportar idéntica cantidad para incrementar y actualizar los fondos de las bibliotecas.



Desde el primer momento, el Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica de las Bibliotecas Públicas se quiso plantear como una acción conjunta entre el Ministerio de Cultura y las Administraciones Autonómicas, responsables de la regulación y fomento del sector en sus respectivos ámbitos territoriales.

La Conferencia Sectorial de Cultura fue el marco idóneo para plantear el acuerdo entre todas las Administraciones implicadas. Con la posterior creación del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, órgano de cooperación interadministrativa contemplado en la Ley 10/2007, de veintidós de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, y constituido formalmente en el año dos mil ocho, este plan fue incluido como una de las líneas prioritarias de actuación de dicho Consejo, y se encargó el seguimiento del mismo a la Comisión Técnica de Bibliotecas Públicas, compuesta por representantes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias. El objetivo del plan era dotar a las bibliotecas públicas con colecciones bibliográficas acordes a los estándares internacionales.

Este Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica se articuló desde dos mil seis a dos mil diez a través de convenios anuales y bilaterales de colaboración -como ya hemos dicho- entre el Ministerio de Cultura y las Administraciones Autonómicas. La Administración Autónoma se comprometía a aportar, al menos, idéntica cantidad a la aportada por el Ministerio de Cultura. Las... las Administraciones Autonómicas eran las responsables de hacer llegar los créditos aportados por las dos partes firmantes de los convenios a las bibliotecas públicas, utilizando, también, el criterio de población para hacer el reparto de los fondos disponibles.

Mediante escrito de veintisiete de octubre de dos mil diez, el Ministerio de Cultura, cuya titular en esa fecha era la señora doña Ángeles González Sinde, a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, comunicó a la Consejería de Cultura y Turismo su intención de continuar el convenio en el año dos mil once, aportando la cantidad de 583.370 euros; cantidad, Señoría, que en ese momento ya suponía un 38 % menos de lo aportado en dos mil diez, cuando en dos mil diez ya se había reducido la aportación un 18 % con respecto a la de dos mil nueve.

Según nos han informado desde la Consejería, se aceptó la propuesta de continuar con el plan en dos mil once, aportando una cantidad idéntica, pero, en el transcurso del año dos mil once, el Ministerio de Cultura comunicó que no era posible firmar el convenio, retirando su aportación al mismo. Esta cantidad la tuvo que asumir en parte la Junta.

Los intentos de reactivar el convenio por parte de la Consejería fueron infructuosos, manteniéndose la negativa del Ministerio a participar en el proyecto.

Como ya le he dicho antes, a pesar de no haberse firmado el convenio, la inversión en el año dos mil doce fue de 1.554.000 euros.

En el año dos mil doce, y dadas las circunstancias excepcionales de comenzar el ejercicio con unos Presupuestos prorrogados, y no vamos a... a volver a insistir en los motivos, tanto en el Estado como en nuestra Comunidad, no ha existido la posibilidad de firmar un convenio de estas características para dotación bibliográfica.



De todo lo anterior, se deduce que, en cumplimiento de la Ley 9/1989, de treinta de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León, y de la normativa que la desarrolla, la Junta de Castilla y León ha destinado y destina en todo momento presupuesto para la renovación y actualización de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas del sistema autonómico, y estando, no obstante, en todo momento abierta a colaborar con cualquier Administración Pública o institución interesada en mejorar los recursos y los servicios de dichas bibliotecas.

Por todo ello, vamos a rechazar su propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias. Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Procuradora doña Ana María da Silva.

#### LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias. Como decía en mi anterior intervención, esto es para sumergirse en un mundo de sueños. La realidad es que es atractiva la colección que presentan las bibliotecas porque los profesionales que trabajan en ella la hacen atractiva, pero en ningún momento es actual, por lo menos en los últimos años. Solamente hay que pasar por las bibliotecas y ver lo que hay. Les invito a que participen un poco en ese mundo de sueños.

El aumento de la demanda de los servicios bibliotecarios corre peligro de frenarse en los próximos años con el descenso de los gastos en las colecciones y el estancamiento o reducción de las demás partidas. Podemos observar una reducción del gasto corriente considerable en bibliotecas; en la Comunidad de Castilla y León, 1.200.000 euros menos. El gasto corriente en adquisiciones es el que se ve más afectado; en Castilla y León, un 28 % menos.

Partimos de que la biblioteca pública es una institución cuya legitimidad es ser útil a su Comunidad. Lo hace a través de sus servicios culturales, informativos y educativos que presta en sus instalaciones, contribuyendo a la integración y cohesión social, previene la exclusión del conocimiento y del derecho a la información. En momentos de crisis en los que crece el paro, las personas necesitan actualizar sus conocimientos, buscar y encontrar nuevas oportunidades laborales, reforzar su autoestima y sus capacidades. Las bibliotecas públicas deberán poner en primer plano los servicios útiles y minimizar los efectos negativos de la crisis. Apostamos por que la biblioteca sea un elemento relevante y activo, coordinado, junto a otros, y que aproveche sus potenciales, sus colecciones, la formación de su personal, su familiaridad en la vida cotidiana de los pueblos y ciudades, su apertura universal y sin requisitos previos.

¿Cómo afecta la crisis a la biblioteca pública? La biblioteca se ve afectada por la crisis de muchas formas; algunas son indirectas, pero directamente hay menos recursos y más usuarios que requieren servicios. Crece el número de usuarios



porque las personas en paro van más a las bibliotecas, porque tienen más tiempo y durante... en la que era su jornada laboral pueden acudir a las bibliotecas a estudiar, buscar información, preparar oposiciones, etcétera. Los usuarios aumentan también porque, aunque no pierdan su trabajo, muchas personas adoptan hábitos de ahorro o reducción de compra de libros y otros productos culturales, que sustituyen por el uso de los recursos bibliotecarios. Las personas en paro que vuelven al sistema educativo profesional o universitario también se convierten en usuarios potenciales y reales de los servicios bibliotecarios.

Una cuestión básica es el mantenimiento de las adquisiciones, pues lo contrario crearía lagunas en la colección y la envejecería en términos relativos, en un momento de aumento de la demanda de préstamos.

La biblioteca pública es cada vez más un espacio social de información, aprendizaje y cultura para todos, de cualquier edad, nivel, formación o procedencia. Su carácter de recurso público parece hacer posible el derecho a la información. Creemos que en estos momentos debe defenderse al máximo. La biblioteca, como servicio público, no debe protegerse solo en época de bonanza, como si fuera un lujo.

Las directrices de la IFLA/UNESCO especifican que es imprescindible mejorar permanentemente los fondos para que las personas dispongan de un servicio constante, de materiales nuevos y para satisfacer las demandas de servicios nuevos y de diferentes niveles de uso. Una colección desactualizada incide directamente en la percepción de los usuarios de los servicios bibliotecarios.

Y la voy a hacer una aclaración. En el año dos mil once, como usted decía, la Junta de Castilla y León no recibió esa cantidad que tenía en el convenio firmado con el Ministerio no porque el Ministerio no quisiera, sino -hagan memoria- por una deuda que tenía... que tenía y tendrá la Junta con el Gobierno Central -no sé si se acuerdan- de setecientos y pico millones de peso... de euros, perdón. Entonces era... es por eso por lo que el Gobierno no les dio esa cantidad, no porque no quisiera. Y en este momento, ustedes tienen la oportunidad de decirle a sus compañeros de partido que ahora están en el Gobierno Central de que es momento también de fomentar las bibliotecas, de fomentar la cultura y de apoyar a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta Comunidad en que puedan seguir teniendo esas... esas actividades culturales.

Y me gustaría finalizar con un proverb... proverbio árabe: "Libros, caminos y días dan al hombre sabiduría". Hay que aplicárselo. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000544

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total de votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Letrado se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000554****EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 554, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar en el desarrollo del Programa Catedrales 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce”.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, Presidente. Salamanca y su provincia es conocido que son uno de los principales destinos de turismo de interior de España, por eso, probablemente, también sea en términos absolutos la que más visitantes y pernoctaciones ha perdido durante el año dos mil doce.

Entre los atractivos de la ciudad de Salamanca está su casco histórico, que saben que es Patrimonio de la Humanidad desde mil novecientos ochenta y ocho.

Este año, dos mil trece, se conmemora el V Centenario del inicio de la construcción de la Catedral Nueva, que está dentro de ese casco histórico y que, cuando se planteó esta efemérides, hace ya años, se propuso aprovecharla en una doble vertiente: por un lado, para rehabilitar algunas dependencias que están deterioradas y, por otro, para planificar actividades culturales que se añadan al atractivo en sí ya de la ciudad.

En este contexto, en noviembre de dos mil siete, en una reunión pública entre el Presidente Herrera y el entonces Alcalde de Salamanca, don Julián Lanzarote, se acordó una colaboración importante desde el punto de vista económico por parte de la Junta de Castilla y León en estos acontecimientos.

Al hilo de esa colaboración, el Grupo Socialista presentó una iniciativa al principio de esta legislatura para pedir que se cumpliera ese compromiso en el ámbito de la rehabilitación de algunas dependencias de la Catedral Nueva. En un gesto del que ahorro el calificativo, el Grupo Popular votó en contra leyendo una carta que había enviado la Junta de Castilla y León al Cabildo y al Ayuntamiento de Salamanca comprometiéndose a rehabilitar la sala capitular. Unos meses después, en una pregunta oral en esta Comisión, el Director General de Patrimonio dejó entonces en el aire que dicha inversión fuese a realizarse. Al día de hoy no hay constancia de que la Junta de Castilla y León haya colaborado en nada en la rehabilitación que está en marcha actualmente en la Catedral.



El Ayuntamiento de Salamanca ha planificado una programación cultural que, en cumplimiento del compromiso del Presidente Herrera, debe contar, para ser ampliada, con el apoyo económico de la Junta de Castilla y León. Eso es lo que le pedimos al Grupo Popular. Les voy a leer exactamente lo que pedimos que voten, porque sepan que solamente es cumplir la palabra del Presidente, exclusivamente eso. Y en unos términos redactados para que no tengan ningún problema en votar a favor. Les pedimos que aprueben lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar en el desarrollo del programa Catedrales 2013, en los términos que se acuerden entre ambas Administraciones, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Salamanca". Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Ángeles Porres Ortún.

#### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Vicepresidente. Estaba escuchando con atención, porque, al estudiar su propuesta, su PNL, había comenzado escribiendo que esta... esta iniciativa parlamentaria llega tarde. Así lo he puesto. Cuando le he escuchado, pienso que hay algo de lo cual usted no está informado, o... o desde la perspectiva mía, yo estoy informada de algo que me hace pensar que, por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, esta iniciativa parlamentaria ya está en marcha.

Viene trabajando desde el dos mil once, en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca y el Cabildo catedralicio, en la planificación de actuaciones, de cara a la celebración de los quinientos años de la construcción de la Catedral Nueva. Y creo que en su propuesta de resolución yo ayer pensaba que hubiese sido más correcto en vez de decir "colaborar", o utilizar el verbo "colaborar", podría ser "seguir colaborando". Pero vamos a ver si hay alguna de las cosas que yo he preparado, porque me he informado, que usted no sabe o qué es lo que le pasa. Porque hay algo que aquí no...

La postura más clara y extensa sobre este tema la dio el Director General, como usted ha dicho, del Patrimonio Cultural, el señor Saiz Martín, ante la pregunta de la Comisión de Cultura el ocho de noviembre del dos mil once, que usted ya ha hecho referencia. Se reafirmó... -así lo veo, en el escrito que tengo y... y en las actas de la... de las Cortes- se reafirmó en el compromiso con esa celebración del V Centenario del inicio de las obras de la Catedral Nueva. Hizo alusión al compromiso de actuaciones que anunció la Consejera el treinta y uno de agosto del dos mil once, donde estaba incluido el compromiso adquirido para ese evento. La Consejera lo dice y lo ratifica el Director General de Patrimonio.

Se comunicó al Ayuntamiento de Salamanca en una carta, que también se hizo pública, se ha hecho pública a la prensa, del proyecto de actuación de las salas capitulares, con una inversión de 300.000 euros -más o menos, porque yo tengo delante de mí, aquí, la licitación, y ahí hay una cantidad de 323.000-. A finales del dos mil once se anunció la primera de las actuaciones previstas, consistente en la restauración de la sala capitular; y esta intervención, que ya está en fase de... de licitación,



comprende trabajos en las cubiertas, acabados interiores de las salas destinadas a pinacoteca -antiguas salas capitulares-, que permitirá la recuperación de las mismas y el acondicionamiento para su uso.

Por lo tanto, por parte... por parte de este... de este Grupo Parlamentario, no procede instar a la Junta a colaborar -o seguir colaborando, diría yo- en el desarrollo del programa Catedrales 2013, porque ya está cumpliendo su compromiso, en los términos acordados, tal y como se acordaron, con el Ayuntamiento y el Cabildo.

Ustedes saben como salmantinos que la Junta nunca ha olvidado las catedrales de... de... las catedrales, en plural, de Salamanca. Es verdad que en... en aportación presupuestaria se considera la tercera, ya que la primera es Burgos y la segunda es León. Pero, desde luego, yo tengo aquí hasta la confirmación hasta de 6.000.000 de euros que lleva invertido la Junta en la... en la Catedral de Salamanca. Yo creo, desde luego, que no se puede hablar de olvido.

Hay otra cosa; esa contratación pública que yo tengo aquí delante es del veinte de noviembre del dos mil doce, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia el procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación para la contratación, como no puede ser de otra manera, de las obras de restauración de las antiguas salas capitulares, como he dicho anteriormente. Y vuelvo... y ahora le digo concretamente el valor estimado del contrato: 323.855.

Hay un dato que también me ha chocado mucho, que yo escuché, porque ya estábamos todos los que estamos aquí en esta Legislatura, a la... a mi predecesora como Portavoz de la Comisión de Cultura el veinticuatro de octubre del dos mil once, la referencia que hace su proposición al programa Catedrales 2013, y es que... instando a la Junta de Castilla y León, pero la Junta de Castilla y León no tiene ningún plan. Vamos a ver si... está puesto en aquella acta, ¿eh? No hago más que volver a reafirmar lo que dijo mi compañera. Pero es que yo creo que hay que utilizar las palabras correctamente; no hay ningún plan que responda a esta denominación, por más que su gestión del patrimonio cultural venga mostrando -como he demostrado anteriormente- y un compromiso muy claro con las catedrales de la Comunidad. A pesar de que ese es el compromiso, no existe un plan tal y como usted lo dice, a no ser, y ya entonces decía la... la Procuradora María Jesús Moro, que les advirtió que el plan así llamado podría corresponder a un programa nacional, a un programa nacional de catedrales, descrito por los técnicos, presentado por el Ministerio de Cultura en el dos mil seis: convenio entre Cultura y la Conferencia Episcopal para la... para la conservación de catedrales, donde la Catedral Nueva de Salamanca no estaba siquiera.

O sea, yo no sé... nos estamos refiriendo... pero las cosas hay que decirlas tal y como son. Y si... y si quiere, le cuento más. Consultado con Patrimonio, que es lo que en este momento... -yo no soy una experta en este tema, pero en este momento interesadísima por todo lo que se puede hacer y no hacer sobre las catedrales de nuestra región, y especialmente la de Salamanca, y palabra que tengo una inclinación muy cercana- no existe ningún programa con tal nombre. Sí hay una mención en la web del Partido Popular de Salamanca, que data de abril de dos mil once, cuando el actual Alcalde, Alfonso Fernández Mañueco, era candidato a la Alcaldía. Ahí aparece la palabra, o el término, "plan", ¿eh?, pero es municipal. Con uno... con uno u otro nombre, se trata de un programa de carácter municipal, relacionado con los quinientos... el quinientos aniversario del inicio... que, sin ninguna confusión... de las obras de la Catedral Nueva.



En relación con esa conmemoración, la Consejería ha licitado recientemente esas obras que le he dicho anteriormente, y que fue el compromiso que adquirió la legislatura pasada y al que se ha referido la Consejera en la comparecencia del Presupuesto 2013. Yo, con esto, lo que quiero quedar bien claro es que no es procedente, o no procede la aprobación de su... pero lo que quiero es a ver si una vez por todas las cosas quedan más o menos claras. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Procurador, don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Presidente. Decía la Portavoz del Grupo Popular que nuestra iniciativa llega tarde. A lo mejor ha sido absolutamente fundamental, porque, cuando hace referencia a si uno sabe o no sabe, es tan fácil como saber leer: iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, seis de noviembre de dos mil doce. Por tanto, salvo que ustedes hayan cambiado en estos días -donde están cambiando todo- también el calendario, el veinte de noviembre de dos mil doce es después del seis de noviembre de dos mil doce.

Y me quiere decir que han licitado y que, con las... haber licitado, han cumplido todos sus compromisos. Y yo le tengo que recordar que dentro de poco votaremos en esta Comisión la rehabilitación de la Iglesia de San Martín, que la licitaron y nunca la adjudicaron. Por tanto, teniendo en cuenta cómo está la Junta de Castilla y León, cualquier iniciativa que haga este Grupo para garantizar que una inversión que se compromete se lleva a cabo, porque hasta ahora no ha habido ni un solo céntimo invertido al respecto, no es baladí, no lo es.

Espero, por tanto, que si el argumento es que al estar licitado está todo hecho, como no le han adjudicado, cuando venga la iniciativa de San Martín la voten a favor, ya que veo que van a rechazar esta; pero tendrá que explicar bien por qué la rechazan, porque lo que estamos pidiendo es que colaboren en los términos que acuerden. Fíjese, ¿no les resulta a ustedes extraño que tratándose de puesta en valor de patrimonio venga a decir que no hay ningún plan? ¿No tienen ustedes algo raro de que no haya ni siquiera un plan director para llevar a cabo estas iniciativas? ¿Y no se avergüenzan de defender a un Gobierno que hace eso? Porque sería difícil de explicar lo contrario. Es decir, en su propia argumentación están dejando en un lugar que le corresponde, que es un mal lugar, a la Junta de Castilla y León, pero allá ustedes sobre cómo defienden y justifican su voto contrario.

Porque, mire, basta con que se vayan a la web del Ayuntamiento de Salamanca y vean que en todo lo que tiene que ver con este V Centenario no se menciona ni una sola vez a la Junta de Castilla y León, porque no ha soltado ni un céntimo. Se menciona a la Sociedad Municipal de Turismo, a la Fundación Municipal Salamanca Ciudad de Cultura; el señor Alcalde de Salamanca, actual, que también es compañero suyo de Grupo, estuvo en Intur y presentó una serie de iniciativas. Todo eso lo pueden ver. Ni una sola mención, porque al día de hoy no ha hecho nada la Junta de Castilla y León.



Y les resulta a ustedes raro que vengamos aquí a plantear, y dice que es extemporáneo. El día que se registró esto ni siquiera eso que ahora está en licitación estaba licitado, ni siquiera. Entonces, tal y como son las cosas, lo que le planteamos... lea la fecha, seis de noviembre, la licitación es del veinte. Si es que tiene que prepararse bien las cosas, si es así de sencillo, así de sencillo.

Por tanto, lo que le decimos es que no nos vengan a dar lecciones, ni una. Vengamos a debatir con el rigor que cada uno pueda, y, a partir de ahí, defendamos los argumentos que uno considere, pero le aseguro que flaco favor ha hecho a la Junta de Castilla y León con su intervención para votar en contra de algo que es difícil de explicar; pero, probablemente, sin remisión, lo que van a hacer ahora es votar en contra, y tendrán después que explicarlo en el conjunto de la Comunidad y especialmente en Salamanca.

### Votación PNL/000554

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Letrado, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

### PNL/000572

#### EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 572, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en valor del Castro «La Plaza» de Gallegos de Argañán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce».**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Salamanca es una provincia excepcionalmente rica en castros. Aunque unos pocos de ellos, como Ledesma o la propia capital provincial, pueden haber tenido origen a finales de la Edad de Bronce o principios de la Edad de Hierro, la mayoría surgen y se desarrollan en la II Edad de Hierro, a partir de los siglos V y IV antes de Cristo.



Su emplazamiento está condicionado por los factores geográficos y las vías de comunicación. Se ubican en lugares escarpados, que facilitan la defensa. Cercan cursos de aguas que, además de tallar el terreno, son necesarios para el abastecimiento del poblado. Algunos, como el caso de Salamanca, se sitúa en zonas de contacto de dos comarcas completamente... complementariamente económicas -Armuña cerealista y Campo Charro ganadero-.

Otras, por los abundantes castros del occidente como los... -perdón- como los abundantes castros, abundantes, del occidente de la provincia, parecen surgir en relación con los filones mineros -cobre, hierro, oro- que abundan en él. Estas palabras no son mías, son de la página web de la Diputación de Salamanca, en el que hablan de un proyecto de "Castros y Verracos".

Según el proyecto desarrollado por la Diputación de Salamanca, al amparo de la iniciativa comunitaria Interreg III-A, se catalogaron o estudiaron unos veintiún castros en la provincia, y, desgraciadamente, en casi todos las referencias de ese estudio son las mismas: propiedad privada y en mal estado de conservación. Según la página web de este proyecto, es el resultado -como ya les he dicho anteriormente-.

El Proyecto Interreg III perseguía hacer más permeable la frontera hispanolusa, favoreciendo a los cinco socios participantes en el proyecto, poniendo en... poniendo en valor un patrimonio común. La cultura europea, recuperada en la Ruta Arqueotúristica de los Castros, convertiría -era el objetivo- a Ávila, a Salamanca y a las... y a los tres municipios portugueses en zonas de una de las regiones pioneras en este tipo de culturas.

En Salamanca en concreto se centraría este proyecto en la recuperación de las zonas de Cerralbo, Lumbrales, Saldeaña, Bermellar, Yecla de Yeltes, Ledesma y la capital salmantina. Los tres municipios portugueses que participarían en la Ruta de los Castros celtas e hispanolusos serían el de Miranda do Douro, Mogadouro y Peñafiel, que estarían apoyados por sus correspondientes Cámaras de Comercio, y se centrarían las acciones en los castros de esos tres municipios que les he dicho anteriormente.

La verdad es que la permeabilidad de la frontera es muy difícil de hablar, cuando el 75 % de los fondos se invirtieron en la provincia de Ávila. No estamos en contra de que se invierta en Ávila, pero no podemos aceptar que los más de 2.000.000 de euros que se dice que sirvan para la permeabilidad de la frontera se inviertan en una provincia que no es fronteriza, como es Ávila, y, sin embargo, en una frontera fronteriza como es Salamanca no se invirtiera apenas un euro.

En anteriores Comisiones hemos debatido actuaciones en la Villa Romana de Saelices el Chico, a pocos kilómetros de esta actuación, de inversiones básicas en el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, Patrimonio de la Humanidad, y como las propuestas... como la respuesta del Partido Popular ha sido siempre la misma, mis esperanzas al presentar esta proposición no de ley son muy limitadas, porque supongo que, como llevan haciéndolo toda la mañana, pues van a decir que no.

Las características y valores del enclave de La Plaza están expuestos en los... en los antecedentes de esta proposición no de ley, destacando lo que se denominan "las piedras hincadas", un conjunto de piedras de tamaño variable, colocadas en la zona de fuera de la muralla formando una barrera, uno de los mejores exponentes de este sistema defensivo en Castilla y León.



Creemos que los valores que representa este castro, el entorno, en Gallegos de Argañán, la comarca de Argañán, hacen conveniente la proposición no de ley que les... les vengo a leer:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en valor del Castro La Plaza en Gallegos de Argañán, Salamanca”. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña Concepción Miguel... Miguélez Simón.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La Consejería de Cultura y Turismo desarrolla una política en arqueología considerando la amplísima red de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración Regional, de instituciones o profesionales diversos.

La política de la Junta de Castilla y León respecto a esta materia tiende a dos objetivos básicos, como son la de proteger y conservar activamente todo el patrimonio arqueológico de la Comunidad –y creo que es de destacar hoy día, con tantos expolios que hay, estas dos cuestiones, proteger y conservar–, fomentar su conocimiento y difusión.

Para lograr estos objetivos, desde la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León se ha realizado una inversión arqueológica en los últimos años, dos mil siete–dos mil ocho–dos mil nueve–diez–once y doce, de más de 33 millones de euros.

El bien que ustedes traen o presentan en esta proposición no de ley, como también ha indicado usted, o creo haberle entendido, es un bien, el Castro La Plaza de Gallegos... del municipio de Gallegos de Argañán, es un bien de titularidad particular, privada –usted lo conoce–, situado en la finca de Gallimazo, a cuatro kilómetros aproximadamente del casco urbano de Gallegos de Argañán. Para su acceso o para llegar a este bien, a esta parte tiene... es un camino totalmente privado también.

No obstante, nos consta la sensibilidad que tiene el propietario en la posesión de este bien. Y, asimismo, también nos consta que... y creo que por anteriores compañeros, pues, sabemos y somos concedores de la preocupación que el propio Ayuntamiento tiene por la puesta en valor, o la posible puesta en valor de este bien, de este bien, con... se han estado en conversaciones con responsables del Servicio Territorial de Cultura, y, como digo, para una posible puesta en valor de este bien; incluso también con la titularidad de este bien.

Pero he de decirle también que no consta en los archivos de la Consejería que el Castro de La Plaza haya sido objeto de excavaciones arqueológicas, por lo que se hace imposible su puesta en valor. Y, precisamente, las excavaciones arqueológicas no se producen para sacar a la luz unos restos para su visita pública, sino por una motivación de conocimiento científico requerida por un equipo de investigación.



Aun así –como digo–, la sensibilidad del propio Ayuntamiento, de la Junta, no quiere decir que este bien esté abandonado a la... a su destino. Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento –creemos– reflexivo y riguroso, siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales que generaciones anteriores nos legaron –y que, en el caso de los arqueológicos, conllevan una especial fragilidad, una vez son excavados– y su difusión y entendimiento por la sociedad.

Con lo cual, lamento decirle que no vamos a... no procede aprobar esta proposición no de ley. Gracias, Señoría.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, de nuevo, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues lamentar la actitud del... del Partido Popular una vez más en este tipo de proposiciones no de ley, que lo único que... que tienen de... que tienen de intencionalidad por nuestra parte es revitalizar el patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.

La verdad que, por las palabras que... que le he oído, yo creo que usted no conoce el castro. Yo tuve la oportunidad hace dos años de visitarlo con... con el Portavoz del Partido Socialista; el... un camino intransitable, una zona... era... era invierno, también es verdad, ¿no?, de lluvias y tal, pero un camino intransitable. Viendo que, por el... por el sitio donde está... el aislamiento donde está, hay... están conservadas algunas zonas importantes, como algunos fosos, parte de la muralla, las piedras hincadas –como he dicho anteriormente–, pero también, por dejadez de la Administración, ha habido catas arqueológicas o intento de expolios, más que... más que otra cosa, desde luego, no controlados por la Administración.

También recordar que en el año noventa y dos se catalogó este castro a instancias también del actual Portavoz de Cultura del Partido Socialista.

Entonces, creemos que tenemos que pasar ya, señora Procuradora, de las palabras a los hechos. Usted ha dicho unas palabras muy bonitas, pero no ha dado ninguna respuesta a esta... a esta proposición no de ley tan concreta que se le está planteando.

Efectivamente, hace dos años también, en esa visita, no tuvimos ningún inconveniente, que nos... nos acompañó el Alcalde de Gallegos de Argañán, del Partido Popular; lo hicimos todo conjuntamente, tanto las propuestas por parte del Ayuntamiento como la iniciativa en la Diputación; se hizo conjuntamente, no tiene... no tenía un carácter partidista, tenía un carácter de... de la puesta en valor de esta zona. Ustedes dicen que no; el castro de Gallegos de Argañán, pues, seguirá sin aprovecharse... primero, sin recuperarse, y segundo, sin aprovecharse turísticamente.

Y es una pena, porque, si vemos los datos de... de despoblación de... publicados por el... por el INE a principios de... del año en la comarca de Ciudad Rodrigo, en tan solo un año ha perdido 1,6 % de su población. Las medidas supuestas que había tomado la Junta de Castilla y León contra la despoblación, desde luego, en esta comarca no han tenido ningún efecto; no sabemos si se ha hecho nada, y, si alguna vez se ha hecho algo, la efectividad, pues brilla por su ausencia. Lo único que vemos es



que cada vez hay menos servicios públicos: tres facultativos médicos menos, menos profesores, menos pueblos con escuelas, no se ha aplicado la Ley de Desarrollo Rural ni proyectos piloto; es más, nos desayunamos ya este año con 1.800.000 euros menos en los fondos públicos del Programa Leadercal. Pero los ciudadanos siguen sin... no quieren resignarse, y quieren luchar por el futuro, a pesar del Partido Popular en Castilla y León.

Unos de los pocos recursos que quedan en la comarca de Ciudad Rodrigo, concretamente en esta zona, denominado el Campo de Argañán, desde luego, es el valioso patrimonio cultural y medioambiental y patrimonial.

Es una zona ZEPA, lo que demuestra sus valores ambientales y la protección de ciertas especies de aves; sus valores culturales, y, por encima de todo, su legado histórico. Tierra fronteriza por naturaleza, existen restos de castros fortificados, como el que estamos haciendo referencia; restos de castillos medievales, como el caso del Gardón, a escasos metros de este castro, o la última construcción fortificada que se hizo, que es el Fuerte de la Concepción, en Aldea del Obispo.

Sin embargo, aunque son... sin embargo -perdón-, aunque con diferentes figuras de protección, todas tienen alguna figura de protección, pero la situación es la misma, que lo hemos dicho anteriormente: propiedad privada, abandono, deterioro y escasa explotación turística, con la excepción del Fuerte de la Concepción, y, desde luego, no por manos de la Administración de la Junta de Castilla y León, sino por una iniciativa privada. Y hoy podemos estar contentos y agradecidos de su restauración y conversión en una Posada Real.

Lo que estábamos pidiendo, señora Procuradora, no suponía mucha inversión, pero sí creíamos importante la promoción y la puesta en valor de estos valores culturales y patrimoniales en las zonas rurales, y más concretamente en el Castro este de La Plaza de Gallegos de Argañán. Simplemente, lamentar su actitud, y esperemos que en el futuro sean más sensibles a estos temas. Muchas gracias.

### Votación PNL/000572

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Quinto punto del Orden del Día. Por parte del señor Letrado se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

### PNL/000574

#### EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 574, presentada por los Procuradores don... don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la promoción del yacimiento de icnitas en la localidad de Carrascosa de Arriba (Montejo de Tiermes), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce**”.



#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. En la localidad de Carrascosa de Arriba (Montejo de Tiermes), se encuentra un yacimiento de icnitas de dinosaurio del Triásico Superior en Castilla y León, y uno de los únicos yacimientos similares existentes en España, junto al de Aragoncillo, en Guadalajara.

Descubierto accidentalmente en mil novecientos noventa y nueve por expertos paleontólogos. Las dos especies detectadas hasta ahora a través de las huellas parecen corresponder a los icnogéneros de terópodos carnosaurios bípedos, aunque en algunos casos podría también tratarse de icnitas de terópodo desconocido, eslabón evolutivo entre los dos citados.

Dichas huellas de icnitas en estos momentos no tienen vallado ni advertencia o indicación alguna de la naturaleza y valor patrimonial del lugar. A pesar de su importancia, no cuenta con ningún tipo de protección, ni físico ni legal; aparece a merced del tiempo y de los elementos, además de estar expuesto a la destrucción por extracción de lajas de caliza para las construcciones rurales de la zona, a expolio y a vandalismo.

Ya se intentó por una asociación particular su incoación como BIC en el año dos mil siete, sin éxito. Dicha... dicha asociación particular no es otra que el LIFE... el LIFE Tiermes, quien impulsó estudios para la protección de dichas icnitas en Tiermes. Ellos ya avisaban de que apenas había casos de este tipo documentados en España, de huellas de dinosaurio del Triásico Superior, dado que, según estimaban, estas huellas tienen cerca de doscientos veinte millones de años.

En dos mil siete no se logró iniciar su declaración como BIC por... por carecer de suficiente documentación. Desde luego, por parte del secretario de la asociación, el codirector del proyecto LIFE, el que lo ha dirigido... durante bastantes años ha dirigido el proyecto LIFE Tiermes, Arturo Ignacio Aldecoa, anunció que desde el dos mil nueve se iban a retomar los esfuerzos para documentar y lograr la protección legal futura del yacimiento de las icnitas de Carrascosa de Arriba, junto a Tiermes. Según Aldecoa, era necesario... -según, ya digo, el propio... el propio secretario de la asociación- era necesario dotar en el futuro al yacimiento paleontológico de la protección como Bien de Interés Cultural y del plan de gestión correspondiente, que permita su conservación y su puesta en valor.

Desde luego, nosotros hemos estado viendo... hemos estado viendo el yacimiento, hemos leído lo que, desde luego... los que, desde LIFE Tiermes, se... se ponía de manifiesto... se ponía de manifiesto... yo creo que ya en dos mil siete, desde luego, se debería haber iniciado dicha... dicha declaración, y así, posiblemente, nos estaríamos ahora ahorrando el hecho de que sea uno de los bienes patrimoniales que aparezcan... que aparezcan en la... en la página de la Lista Roja de... de Hispania Nostra. Porque, desde luego, cualquiera que se acerque pueda... puede ver que no está... no está en su mejor... en su mejor estado de conservación estas... estas



huellas, y que necesita, necesita de, bueno, pues lo que venimos hoy aquí a... a pedir, ¿no?, ese vallado, esa advertencia, esa indicación para que, desde luego, nada... nadie vaya allí a recoger piedras para colocar en sus terrenos, o nadie vaya allí a poder expoliar alguno de los yacimientos.

A nosotros nos parece que Castilla y León es rica en este tipo de yacimientos. Soria, Soria lo es, Soria lo es, y todos ustedes lo... lo saben, que cuenta con bastantes... con bastantes yacimientos de este tipo. La propia página a la que hacíamos antes referencia –por cierto, en la anterior proposición no de ley–, la propia página de divulgación de turismo de la Junta de Castilla y León, bueno, pues tiene una serie de lugares, una serie de sitios donde... donde ir a visitar este tipo de... de huellas –estas icnitas– en la provincia de Soria; y nos parece que este sería uno más a completar para, bueno, pues darle ese valor al turismo... al turismo de... de Soria, y así poder, una vez más –y lo vuelvo a repetir–, remontar esos desastrosos datos de diciembre del... del último año y esos desastrosos datos de todo dos mil... dos mil doce, que nos colocan lejos de lo que son tanto la media nacional como la media de la Comunidad.

Y es por eso por lo que nosotros solicitábamos a la... a la Junta de Castilla y León: primero, llevar a cabo un vallado de adecentamiento de la zona donde se encuentran las icnitas, con el fin de protegerlas del deterioro al que se ven sometidas; segundo, a promocionar este yacimiento junto con los valores de la comarca de Tiermes; y, tercero, a llevar a cabo los estudios necesarios para que, en su caso –en caso de que tengan valor–, sea declarado BIC.

Por parte del Partido Popular se nos ha introducido una enmienda... otra... una nueva propuesta de resolución, que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León...” la verdad es que yo, igual, si me la explican bien, a lo mejor podemos llegar a un acuerdo, pero es que, claro, es que “las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el ámbito de los grandes proyectos o sistemas territoriales existentes en la provincia de Soria, estudien la inclusión en ellos del yacimiento de icnitas de Montejo de Arriba, y, de este modo, determinar su valor patrimonial y posibles mecanismos de... de difusión”.

Yo, si alguien me explica lo de “a que en el ámbito de los grandes proyectos o sistemas territoriales existentes en la provincia de Soria”... Porque claro, es que, ahora mismo... ahora mismo, grandes proyectos, como tales... como tales, turísticos, yo es que no conozco ninguno, yo es que no... Les vuelvo a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el ámbito de los grandes proyectos o sistemas territoriales existentes en la provincia de Soria, se estudie la inclusión del yacimiento de icnitas”.

Yo, desde luego, así, en estos términos, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución, porque, desde luego, nos parece bastante más coherente –por cierto– la que es, primero, antes de que se estudie. Les recuerdo, tenemos bienes de interés cultural, como es la iglesia... como es la ermita de San Saturio, incoado el expediente desde el año ochenta y dos, desde el año ochenta y dos, desde hace treinta años. Por lo tanto, si estamos esperando a que se estudie la inclusión del yacimiento aquí, cuando vayamos a decidirlo posiblemente el yacimiento ya no exista.

Y ya les digo, hay fotos, cualquiera que... que entre –si no quieren acercarse al yacimiento– verá como las icnitas no están bien cuidadas. Y hombre, qué menos que un adecentamiento de la zona y, aunque solo sea, poner un cartel de lo que allí



hay para que nadie, evidentemente, pueda sustraer algo que es de valor patrimonial para... para toda Castilla y León. Y por eso les digo, yo creo que qué menos que llevar a cabo el vallado y adecentamiento de la... de la zona para... para proteger las icnitas.

Y por esto, ya le digo, yo creo que nuestra propuesta de resolución se ajusta más... se ajusta más a la realidad que... que la propuesta de... de resolución, en este caso, del Grupo Popular. Por eso, sí le pedimos que se unan a... a esta, a la inicial, a la presentada por el Grupo Socialista, y dejen de un lado al Partido Popular. Muchas gracias, y nada más.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Como bien ha comentado durante su intervención, se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 684 de Registro de Entrada en estas Cortes de Castilla y León.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Ignacio Soria, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días otra vez. Le voy a dar cuenta acerca de... del tema que nos ocupa, que la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León –como bien sabe usted, y, si no, ya se lo digo– desde hace años lleva trabajando en los yacimientos de icnitas de dinosaurios de la Comunidad. De hecho, el que nos ocupa, el yacimiento de Tiermes, fue uno de los primeros catalogados en el Plan PAHIS, y en ello se materializó el Plan director para la planificación, ordenación y gestión de los yacimientos con restos de dinosaurios en Burgos y Soria.

De igual manera, también le digo que en el año dos mil cinco la Junta de Castilla y León participó en el proyecto –como usted sabrá– en la candidatura de icnitas de dinosaurios de la Península Ibérica junto con otras Comunidades Autónomas, como La Rioja, Asturias, etcétera; si bien es cierto que el proyecto finalmente lo lideró la Comunidad de La Rioja, el sistema de gestión sí que fue alabado, y de forma... de forma fuerte por... por el grupo de expertos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, lo que viene a constatar –y así lo entiende este Grupo y el que le habla– el esfuerzo del Gobierno Regional por las icnitas de dinosaurios de Castilla y León, y en especial por las de la provincia de Soria.

No solo por medio de... de papel, por medio de escritos y de... y de informes se avala esta buena gestión en esta materia, sino que también por medio de apoyo económico, que se viene haciendo desde la Junta de Castilla y León, ya que solo desde dos mil tres se han invertido más de 165.000 euros en Soria y en Burgos, unidos a los que en los últimos diez años se ha hecho por parte de la Diputación Provincial, como son 153.000 euros en la gestión del aula y 354.000 en la señalización y difusión de este entorno de Tiermes.

Aparte –como usted también sabe–, se creó el Tiermes, Laboratorio Cultural, que ha... ha posibilitado que sea uno de los... de los puntos en Soria con mayor aceptación en este tipo de... de yacimientos.



Sabrán también que, dentro de esa política de intervención, la Consejería puso en marcha en dos mil siete Tiermes, Laboratorio Cultural, que es un proyecto dinamizador encaminado a la conservación y consolidación de este tipo de restos arqueológicos.

Todas estas medidas, por tanto, han posibilitado no solo la conservación y puesta en valor, sino que se ha creado una perfecta inserción del conjunto en el propio paisaje, y eso ha provocado que se haya reconocido y avalado en diversos foros nacionales.

Me hablaba usted de que se tomen distintas medidas, como es el vallado. Hemos hablado ya muchísimas veces en esta Comisión y en... y durante el año pasado sobre el tipo de medidas de seguridad. Yo le vuelvo a decir: la Junta de Castilla y León valora el yacimiento de Tiermes como un conjunto con una visión global, y, por lo tanto, no siempre un vallado es la mejor solución para evitar una serie de actuaciones deleznable en cualquier caso; pero muchas veces lo que hace un vallado ante un proyecto de esta envergadura, con una zona con una visión global, es más estropear en sí el... el conjunto y no crear a lo mejor las condiciones que usted pide de conservación, que también las hay, como son por medio de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En cualquier caso, le digo, obviamente... las veinticuatro horas que tiene el día, obviamente no estará allí veinticuatro horas al día miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Pero, en cualquier caso, le vuelvo a decir que en esa zona la conservación y puesta en valor por parte de la Junta no puede ser ningún tipo de dejación.

También le digo, en Tiermes usted sabe que se ha invertido ya más de 1.000.000 de euros, y eso es lo que ha producido -como le decía- esos reconocimientos.

No obstante, le digo que la visión de su Grupo respecto a este yacimiento creo que es una visión minimalista; usted se está refiriendo a... a Carrascosa de Abajo, yo le digo que es una visión minimalista de lo que en conjunto es el yacimiento de Tiermes.

Y le iba a pasar a leer la enmienda que traíamos aquí, pero, como usted ha dicho que no entendía, como veo que sí que se la ha leído, pero parece que no la van a apoyar, poco más que decirle respecto a este tema; que, entonces, no procede. Si no nos aceptan la enmienda de sustitución, como sabrá, pues mi Grupo, obviamente, va a votar en contra de su proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Ya sé que nosotros tenemos una versión... perdón, versión, no, visión minimalista de estas... de estas cosas; es mucho más maximalista la... la de ustedes. Anunciar 2,5 millones para... para las icnitas de Villar del Río el día de... el día de reflexión de las últimas elecciones y, un año y medio después, casi



dos, no haber hecho absolutamente nada de esos 2,5. ¡Hombre!, ya sabemos que ustedes son mucho más maximalistas, desde luego, si de propuestas hablamos; luego, de hacer, ya es otra cosa; luego, de hacer, ya es otra cosa.

Y me decía, por cierto, que... que el vallado, en algunos casos, estropear el conjunto. ¡Hombre!, pues, entonces, es que no sé si... de verdad, si sabemos de lo que hablamos, pero yo no hablo de un vallado... yo no hablo de un vallado que ponga una verja. No, no, es que yo creo que usted se está confundiendo, porque, entonces, ¿qué hacemos, quitamos las de Bretún?, que seguro que usted conoce, ¿las de Villar? Si hablo exactamente de lo mismo. He dicho antes de poner un cartel, de que la gente sepa lo que hay allí, y que aquello no se puede coger, y que aquello... y que aquello es un patrimonio de la Comunidad, y que no podemos ir allí con un martillo y un cincel a coger lo que nos apetezca; por cierto, que es lo que está pasando ahora.

No estoy hablando de un vallado ni de poner un guardia civil las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días del año allí; desde luego, no. Si usted quiere hacer demagogia con este tema, hágala. Yo, desde luego, no estoy hablando de eso; estoy hablando de tener una cierta protección, por cierto, la misma, la misma que ustedes prometieron en los demás... en los demás sitios de las huellas, la que hay en algunos sitios donde hay un vallado. O, ¿qué pasa, quitamos, ya le digo, la de Bretún? Estuve hace mes y medio allí, y vi como hay una valla que rodea la zona y está más o menos limpio, más o menos limpio. Estoy pidiendo aquello, pero no estoy pidiendo lo que aparece... lo que aparece, y uno puede entrar, lo que aparece en la prensa, que es absolutamente nada, las piedras rotas, las piedras recaídas. Esto... esto es lo que no le estoy pidiendo.

Y, por cierto, vamos con su... vamos con su enmienda de sustitución. Por cierto, no... no sé si es que no lo hay, no ha querido usted, porque tenía tiempo, pero es que no nos ha explicado cuáles son los grandes proyectos o sistemas territoriales existentes en la provincia de Soria. Es que no logramos saber cuáles son todavía, es que no logramos saber. No sé quién le ha pasado esto, si la enmienda la ha realizado usted o se lo han... o se lo han pasado.

Pero mire, antes de ir... y me dice: "y de este modo, determinar su valor patrimonial". Proyecto LIFE: nota de prensa, solo la nota de prensa tiene seis páginas. De lo que usted está pidiendo aquí, la nota de prensa, no el estudio, solo la nota de prensa tiene seis páginas. Pero si el estudio está hecho; si es que está hecho. El estudio sobre las icnitas de... de... que nos traen hoy aquí, de Tiermes, está... está hecho.

Y, ¡hombre!, le decía antes que es que no sé si ha redactado usted la propuesta de resolución o ha sido el Grupo Popular o alguien, algún responsable, quien la ha redactado, pero, antes de redactarla, deberían leerse los papeles, porque lo que usted pone del yacimiento de icnitas de Montejo de Arriba no existe. Léase los papeles y, por lo menos, cuando pongan cuatro frases... cuatro líneas, perdón, cuatro líneas, háganlo bien, háganlo bien, es lo mínimo. Le decía antes que, ¡hombre!, por respeto a los ciudadanos -le decía antes-, no me lea la contestación de dos mil nueve y... y los despache en un minuto. Haga usted lo mismo. En cuatro líneas no se puede usted equivocar en dos, no se puede usted equivocar en dos. No me puede decir: grandes proyectos en sistemas territoriales existentes en la provincia de Soria, cuando no existen; y no me puede hablar usted del yacimiento de icnitas de Montejo de Arriba, si no existe el yacimiento de Montejo de Arriba. Es Carrascosa de Arriba, y el yacimiento es Montejo de Tiermes.



Es tal la despreocupación con estos temas que tienen ustedes, que ya les da lo mismo poner Montejo de Arriba, Carrascosa de Tiernas... Si da lo mismo, si no lo van a apoyar. O sea, no van a apoyar ni un simple vallado, ni un adecentamiento, ni que se incoe el expediente para a ver si eso es BIC o no; si no van a apoyar nada. Pero, ¡hombre!, por lo menos, un poco de respeto. Ya le digo: grandes proyectos, sistemas territoriales, seguimos sin saber cuáles son. No existen. Y luego, Montejo de Arriba, que tampoco existe. Yo lo único que le pido es que, por favor, que... que, cuando venga aquí a rechazar algo, sea con algunos argumentos mejores que... Claro, porque venir a decir que, claro, que como no le aceptamos la enmienda... ¿cómo era aquello de...?, no acepto “animal de compañía” y ya me enfado y no respiro, y lo de los demás no vale. Es decir, como no me aceptan la enmienda, totalmente equivocada, porque no hay grandes proyectos o sistemas territoriales en Soria y no existe Montejo de Arriba, como no me aceptan esta enmienda, que está hasta mal redactada, yo no acepto llevar a cabo un vallado y adecentamiento de la zona, empezar a llevar a cabo los estudios necesarios para si puede ser BIC o no y promocionar este yacimiento junto con los demás. Eso ya me da lo mismo. Pues ya le digo, como le decía antes, así vamos muy bien. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada.

#### Votación PNL/000574

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Letrado se va a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

#### PNL/000624

#### EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Sexto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 624, presentada por los Procuradores doña Ana María Carmen Redondo García, don Pedro Luis González Reglero, don Jorge Félix Alonso Díez, don José Francisco Martín Martínez y doña María Teresa López Martín, relativa a restauración de la iglesia de El Salvador en la localidad de Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 183, de veintidós de enero de dos mil trece**”.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Proponente, el Procurador don Pedro Luis González Reglero.



#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidente. Buenos días a los miembros de la Comisión. La proposición que traemos en el día de hoy pues lleva... o el objetivo prioritario pues es rehabilitar una... un patrimonio cultural que tenemos en la provincia de Valladolid, en concreto la iglesia parroquial de El Salvador, que estamos convencidos de que la sensibilidad en este sentido, en un doble aspecto, por un lado, el cuidado del patrimonio y, por otro lado, pues el afianzar el sentimiento religioso en esa... en esa... en esa localidad.

La iglesia de El Salvador, ubicada en el casco histórico del municipio de Valladolid de Simancas, viene sufriendo desde hace casi un año un deterioro grave y constante, denunciado por el propio párroco recientemente.

Este templo, declarado Bien de Interés Cultural en enero de mil novecientos ochenta y dos, sufrió en el mes de abril de este año el derrumbe de parte de la techumbre de la zona contigua por la que se accede al coro de la iglesia parroquial, sin que, hasta la fecha, los técnicos de Patrimonio hayan iniciado ninguna medida para solucionar el problema.

No es este el único peligro que acecha a la citada iglesia, pues la veleta que se alza sobre la torre románica también presenta peligro de desplome, pudiéndose ocasionar una tragedia, y en este caso ya sería la segunda, pues recordemos que en los años sesenta ya se produjo una enorme desgracia. En este sentido, cuando visitábamos recientemente la... la zona, pues incluso hay familias que... que... segundas generaciones de familias que... que viven en... en la localidad que inclusive lo tienen hasta como mal fario el pasar por... alrededor de la... de la iglesia.

Por lo tanto, como decía anteriormente, confiamos en la buena predisposición del Grupo Popular, y que esta propuesta de resolución que hoy traemos aquí el Grupo Socialista sea aprobada. Con lo cual, paso a redactar, señor Presidente, el texto de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de forma urgente e inmediata las actuaciones oportunas para restaurar los daños ocasionados en la iglesia parroquial de El Salvador de Simancas, con el objeto de preservar no solo nuestro patrimonio histórico, sino también de garantizar la seguridad de los parroquianos y vecinos y vecinas y personas que se acerquen a visitar uno de los mayores encantos culturales y turísticos de la localidad de Simancas". Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña María Ángeles Porres Ortún.

#### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, señor Vicepresidente. La propuesta de resolución que hoy presentan los Procuradores del Grupo Socialista es idéntica a la moción que el Grupo Municipal Socialista de Simancas, en sesión celebrada el diecisiete de enero del dos mil trece, es exactamente igual. La moción fue aprobada por unanimidad en dicho Ayuntamiento, y fue notificada a la Consejera de Cultura de la Junta de Castilla y León, que estamos seguros que será valorada convenientemente.



Señor González Reglero, a mí estas cosas me parecen bien. Algunas veces se nos ha criticado cosas parecidas, pero a mí me parece bien que desde un sitio y desde un... una villa tan bonita como la de Simancas se hayan puesto de acuerdo para solicitar algo importante.

Pero hay que... voy a recordar que, según la normativa del patrimonio cultural de Castilla y León, y este es un tema que yo no sé las veces que he tenido que leer –y digo leer para no olvidarme de nada– en muchos de los casos que aquí hemos traído, y quiero recordar que son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Es la Ley 12/2002, de once de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León; es el Artículo 24, “Deber de conservación”; es el punto 1, y dice: “Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales son bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León son los que están obligados a conservarlos, custodiarlos, protegerles debidamente para asegurar su integridad, evitar su pérdida, destrucción o deterioro”.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, a fin de conservar un bien de interés cultural, que es declarado el quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, establezca las estrategias, criterios de intervención, programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.

Por lo tanto, ya estamos situados. En este momento, la Junta tiene los oídos ya puestos, ya están abiertos, para llevar a cabo lo que pueda. Y decimos, porque es así, cómo actúa la Consejería y la Dirección General de Patrimonio que las obras o actuaciones para cada ejercicio en todo el ámbito de la Comunidad se determinan atendiendo al estado de conservación de los bienes, en el marco común de actuación establecido en esta materia, entre la Consejería de Cultura y Turismo y la Diócesis de Castilla y León, y en función de las... de las disponibilidades presupuestarias.

Según nos han informado, el pasado mes de noviembre, técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo giraron visita a la iglesia de El Salvador, sita en Simancas, con el fin de valorar el estado del edificio y determinar las posibles necesidades. Tras esa visita, se ha remitido al titular del bien –que ya se lo he recordado–, el Arzobispo de Valladolid, escrito informativo sobre la misma y recordatorio de las obligaciones que tiene como propietario del bien, sin haberse recibido hasta el momento contestación al mismo.

Por tanto, todo en camino, no procede que desde las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para lo que expresa la propuesta de resolución presentada. Conocemos que esta Consejería ya está estudiando, ya está estudiando la posibilidad de incluir este templo en el Programa Uno a Uno.

Voy a comentárselo, porque no sé si lo conoce. En la comparecencia íntegra de la Consejera de Cultura y Turismo para informar a los presupuestos de su Consejería en dos mil trece se decía: “Ante la búsqueda de fórmulas de concertación y colaboración público-privada, nos ha llevado a desarrollar el Programa Uno a Uno, que implicará una inversión total de 1.600.000 euros. En su seno pretendemos llevar a cabo algunas intervenciones de restauración en bienes importantes”.



Con la inclusión de la iglesia de El Salvador de Simancas se propondría al propietario del inmueble, incluso a otras entidades públicas y probadas... esto y privadas interesadas, el compromiso de colaboración -ahí es donde estamos- para la restauración de la iglesia, así como para su mantenimiento posterior y conservación futura.

Creo que ya ha quedado claro: la inclusión... la intención de la inclusión de esta iglesia de Simancas en el Programa Uno a Uno, que, seguramente, no se podrá leer en la primera comparecencia, pero que es voluntad, según se nos ha dicho, de la Consejería, será una solución para esto.

Ante el camino emprendido, no procede instar a lo que ya está iniciado. Cuando recibí la proposición no de ley presentada por Sus Señorías no pude por menos de preguntarme por qué se interesan... perdonenme, quizá no está demasiado apropiado, pero no pude por menos de pensar por qué ahora el Grupo Socialista por esta iglesia y no solicitó en su día la corrección del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León a través de la correspondiente enmienda, por qué ahora en favor de la citada iglesia. Yo... eso hubiese sido una buena ocasión para interesarse por ella. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Procurador don Pedro Luis González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señor Presidente. Señora Porres, estamos convencidos desde este Grupo que si en los... en la aportación o como enmienda a los Presupuestos de la Comunidad, estamos convencidos que nos lo hubiesen aprobado también en caso de haberlo traído, entre otras cosas porque, como nos aprobaron todos, pues uno más, pues seguramente hubiese sido así. Por lo tanto, yo creo que esos argumentos caen por su propio peso.

En segundo lugar, señora Porres, aquí alguien va a quedar mal, o ustedes o la Junta o los Concejales del Partido Popular de Simancas, porque es de estas incongruencias a las que habitualmente nos tienen tan habituados -si vale la expresión-. En un... en un lado dicen una cosa, en otro lado dicen otra, cuando vienen aquí se retractan, cuando... Entonces, si el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Simancas apoyó la iniciativa que en su momento llevó el Partido Socialista, pues debemos de entender que ustedes también la debieran de aprobar; pero se lo tendrán que explicar al Grupo Popular en el Ayuntamiento y a los ciudadanos, que ahora, próximos a las fechas en las que nos movemos, pues empiezan las comuniones, la Semana Santa... -Semana Santa anterior, las comuniones posteriores- y aquellos fieles y los ciudadanos del municipio de Simancas, pues, les tendrán que explicar los problemas de seguridad que van a tener a la hora de acceder al... a la... al templo.

Por lo tanto, yo creo que ustedes flaco favor hacen a los ciudadanos, al Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento y, por ende, al propio patrimonio.



Leía usted antes también el... a raíz de quién tiene el deber de conservar el patrimonio cultural de Castilla y León. Hombre, estamos convencidos desde este Grupo que ustedes tienen una relación directa o una interlocución bastante grande con lo que es el Arzobispado de Valladolid, estamos convencidos de ello. Lo que pasa que, cuando leía el Capítulo I, el Artículo 24, y sólo leía... se quedó en el primer punto, en el deber de conservación; la faltaron los otros dos, no sé si intencionada o con algún tipo de otro interés.

Y viene a decir en el segundo punto que “Los poderes públicos garantizarán –los poderes públicos, en este caso la Junta de Castilla y León– la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio cultural de Castilla y León de acuerdo con lo establecido en esta ley”.

No es de recibo, hay... –si vale el símil– seguramente haya policías que no estén de servicio y si ven un robo tendrán que actuar por responsabilidad; pues esto es lo que ustedes deben de hacer o la Junta de Castilla y León debe de hacer, si no, flaco favor le están haciendo. Y es más, no están cumpliendo con el propio... con la propia ley.

“Cuando los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural o bienes inventariados no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado 1 de este artículo, la Administración competente, previo requerimiento de los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria –en este caso la Junta de Castilla y León puede y debe–. Así mismo, podrá conceder una ayuda con carácter de anticipo reintegrable, debiendo promover, en caso de bienes inmuebles, su inscripción en el Registro de la Propiedad de conformidad con lo previsto en la Ley de Patrimonio Histórico Español. La Administración podrá realizar de modo directo las obras necesarias, si así lo requiriera la más eficaz conservación de los bienes –en este caso yo creo que es más que palpable que la iglesia se está cayendo– y, también excepcionalmente, podrá ordenar el depósito de los bienes muebles en centros de carácter público, en tanto no desaparezcan las causas que originaron dicha necesidad”.

En resumidas cuentas, señora Porres, en esto de la política yo creo que todo es voluntad: o hay voluntad de hacer las cosas o no hay voluntad. Y, en este caso, pues, una vez más, la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular que le sujeta, que le sustenta, pues, ha quedado manifiestamente claro que de voluntad de arreglar el patrimonio de la localidad de Simancas, de velar por la seguridad de los ciudadanos y los fieles que acuden al templo ha quedado más que en entredicho. Muchas gracias.

### Votación PNL/000624

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos en contra? ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Era para despistar, lo siento. ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].*